

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CAT 8 Mayo 2013)

Este reconocimiento se aplicará hasta que la Generalitat Valenciana establezca una normativa reguladora.

TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA

Asignaturas reconocidas:

1) **Fisiopatología** (4,5 ECTS)

2) 10,5 ECTS de **créditos optativos**

3) Las actividades del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo podrán reconocerse como **Practicum** (18 ECTS) teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje alcanzados. Deberá aportarse documentación acreditativa.

ESTOS RECONOCIMIENTOS SE SOLICITARÁN CUANDO EL ESTUDIANTE SE MATRICULE AL MENOS DE UNA ASIGNATURA DE 3º DEL GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA